

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 075 415**

②1 Número de solicitud: U 201130696

⑤1 Int. Cl.:
A45B 25/18 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **28.06.2011**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **07.10.2011**

⑦1 Solicitante/s:
LENCERÍA Y PUNTO HERNÁNDEZ, S.L.
Socuéllamos, 122
13700 Tomelloso, Ciudad Real, ES

⑦2 Inventor/es: **Pozo García, Jesús del y**
Pérez Hernández, Ana Isabel

⑦4 Agente: **Molero Moraleda, Felipe**

⑤4 Título: **Sombrilla de tejido elástico.**

ES 1 075 415 U

DESCRIPCIÓN

Sombrilla de tejido elástico.

Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una sombrilla de tejido elástico, aportando varias ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más adelante y que suponen una destacable mejora frente a lo ya conocido en el mercado.

En particular, el objeto de la invención se centra en una sombrilla, que tanto puede ser de playa, de paseo o para bebé, la cual está realizada con tejido elástico, presentando la ventajosa particularidad de configurarse a partir de una única pieza de tejido y de contar con un perímetro que está rematado de forma innovadora conformando un dobladillo doble tejido que permite la sujeción en el mismo de las varillas con las piezas de protección o "capitos" de sus extremos soldados a las mismas o formando parte solidaria de ellas, en lugar de tener que ir cosidos al tejido, evitando así su pérdida y simplificando las operaciones de fabricación y montaje de la sombrilla, con el consiguiente ahorro de coste económico.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de sombrillas, abarcando cualquier tipo de las mismas que pueda ser confeccionado con tejido elástico, incluidos los paraguas para la lluvia realizados con tejido elástico que repele el agua.

Antecedentes de la invención

Como referencia al estado de la técnica, cabe señalar que, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguna otra sombrilla o invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta la que aquí se preconiza y cuyo objetivo es configurarse como sombrilla de fabricación mejorada para evitar la pérdida que se produce frecuentemente en las sombrillas convencionales de las piezas protectoras de los extremos de las varillas, conocidas en el sector como capitos, y que cuentan con un orificio para ir cosidas al tejido de la sombrilla.

Dicho inconveniente, además de suponer un deterioro prematuro de la sombrilla, ya que suele ser difícil para el usuario reponer dichas piezas, supone para el fabricante un coste por la pieza en sí y un coste de mano de obra para el cosido de las mismas.

Por otra parte, existen en el mercado diversos modelos de sombrillas del tipo que aquí concierne, sin embargo, la mayoría de ellas estar realizadas a partir del cosido de diversas porciones de tela, lo cual supone un trabajo que encarece el producto, por lo que sería ideal contar con una sombrilla en la que la tela esté realizada de una sola pieza.

En este sentido, el solicitante conoce la existencia del Modelo de Utilidad nº 200600761, relativo a una sombrilla con cubierta desmontable de una sola pieza. Sin embargo, la sombrilla que se describe en dicho modelo, sin bien cumple de forma más o menos satisfactoria con el objetivo que persigue, presenta aspectos mejorables, ya que no permite una fácil colocación y extracción de la cubierta y, en su realización octogonal no resulta práctica debido a su configuración y a que la tela que utiliza no es de carácter elástico.

Explicación de la invención

Así, la sombrilla de tejido elástico que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de forma taxativa se alcanzan satisfactoriamente el objetivo anteriormente señalado, es decir, una forma octogonal exacta igual que una de las conocidas de ocho piezas iguales, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido, recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva de la misma.

De forma concreta, lo que la invención propone es, como ya se ha señalado anteriormente, una sombrilla del tipo configurado a partir de una estructura metálica plegable que comprende un mástil con mango y una pluralidad de varillas radiales, generalmente ocho, sobre las que se acopla una tela fijada, al menos, al centro y a los extremos de dichas varillas.

Pues bien, a partir de dicha configuración ya conocida, la primera particularidad de la sombrilla de la invención viene dada por el hecho de que la tela de la misma es de tejido elástico, lo cual permite su confección a partir de una única pieza circular o poligonal, evitando la existencia de múltiples piezas cosidas entre sí, es decir, una forma octogonal exacta igual que una de ocho piezas iguales, pero sin cosidos entre sí.

Otra de las características de la sombrilla propuesta consiste en que el perímetro de dicha pieza de tejido elástico está rematado con un primer dobladillo más ancho, cosido con una máquina de recubrir de dos agujas, del tipo que coloca los hilos de la costura de forma que al ceder el tejido los hilos cedan con él evitando la rotura de los mimos, y con un segundo dobladillo más estrecho, practicado encima del primero y cosido igualmente con la citada máquina recubridora que permite conservar la elasticidad del tejido.

Esta particular configuración del perímetro del tejido de la sombrilla proporciona un reborde de doble tejido que permite, en los correspondientes huecos que se habrá previsto convenientemente repartidos en él, alojar los capitos o piezas de protección de los extremos de las varillas sin tener que coserlos al tejido, con lo cual dichos capitos, en lugar de ir fijados a la tela podrán ir soldados al varillaje o formar parte solidaria del mismo.

Finalmente cabe destacar que la configuración de la tela será preferentemente achatada, es decir, de forma que sea ovalada en lugar de circular o poligonal, por ejemplo octogonal, con diagonales de distinta longitud. Con dicha configuración conseguimos una forma octogonal perfecta y una sencilla colocación y extracción de los capitos en el dobladillo de doble tejido y, por tanto, resulta mucho más fácil la colocación y extracción de la tela respecto de la estructura de varillas.

Visto lo que antecede, se constata que la descrita sombrilla de tejido elástico representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando de la sombrilla objeto de la invención y para ayudar a una mejor comprensión de las características que lo distinguen, se acompaña la presente memoria

descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en planta de la tela de la sombrilla objeto de la invención, mostrando la figura 1 la tela tras la realización en ella del primer dobladillo en el borde perimetral y la figura 2 una vez realizado el segundo dobladillo, apreciándose en ambas la configuración de la misma a partir de una única pieza de tejido.

La figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de la sombrilla, según la invención, una vez montada.

La figura número 4.- Muestra una vista ampliada del detalle A señalado en la figura 3, en el que se aprecia la inserción de los capitos en el borde de doble tejido de la tela, sin estar cosidos a ella.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización preferida de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en la figura 3, la sombrilla (1) en cuestión se configura de forma convencional a partir de una estructura plegable que comprende, además de un mástil (2) y otros elementos, una pluralidad de varillas (3) y una tela (4) fijada sobre ellas, al menos, a su centro y a los extremos de dichas varillas (3).

Atendiendo a las figuras 1 y 2, se puede apreciar como dicha tela (4), está formada por una única pieza de tejido elástico, la cual presenta un orificio central (4a) para su fijación a la parte central de la estructura de mástil (2), y cuyo borde perimetral está rematado con un primer dobladillo (5) más ancho, cosido con una costura elástica realizada con máquina de recu-

brir de dos agujas, y con un segundo dobladillo (6) más estrecho, practicado encima del primer dobladillo (5), e igualmente cosido con costura elástica de máquina recubridora, de tal forma que ambos dobladillos determinan un reborde de doble tejido, en el que se alojan los capitos.

En dicho reborde, además, se han previsto una serie de huecos (7) o espacios sin coser, repartidos en coincidencia con las varillas (3), aptos para alojar los capitos (8) de protección de los extremos de las varillas (3) los cuales se incorporan sin coser al tejido, tal como se observa en la figura 4.

Es importante destacar que, preferentemente, la tela (4) presenta una configuración ovalada, de forma que presenta un eje mayor (4b) y otro perpendicular menor (4c).

Así, las dimensiones de los ejes (4b-4c) y de las diagonales (B) cuyos extremos determinan los huecos (7) de fijación de los capitos (8), para la configuración de una sombrilla octogonal, serían por ejemplo, de 66 cm. la que determina el eje mayor (4b), de 59,2 cm la que determina el eje menor (4c) y de 31,4 cm. las de las diagonales (B), dando una distancia (C) entre los huecos (7) de fijación de los capitos (8) de 21,6 cm.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental, es decir, con una sola pieza de tejido elástico en forma de ovalo conseguimos una forma octagonal exacta.

REIVINDICACIONES

1. Sombrilla de tejido elástico, del tipo formado por una estructura plegable que comprende, además de un mástil (2), una pluralidad de varillas (3) y una tela (4) fijada sobre ellas, al menos, a su centro mástil (2) y a los extremos de dichas varillas (2), **caracterizada** porque dicha tela (4), está formada por una sola pieza de tejido elástico de conformación ovalada, de forma que las dimensiones de los ejes (4b-4c) y de las diagonales (B), cuyos extremos determinan los huecos (7) de fijación de los copitos (8), para la configuración de una sombrilla octogonal exacta, serían de 66 cm. la que determina el eje mayor (4b), de 59,2 cm la que determina el eje menor (4c) y de 31,4 cm. las

de las diagonales (B), dando una distancia (C) entre los huecos (7) de fijación de los capitos (8) de 21.6 cms.; caracterizándose además porque la tela ovalada (4) presenta un borde perimetral rematado con un primer dobladillo (5) ancho, y un segundo dobladillo (6) estrecho, practicado encima del primer dobladillo (5) ancho, determinando ambos dobladillos un reborde de doble tejido en el que se han previsto huecos (7) o espacios sin coser, repartidos en coincidencia con los extremos de las varillas (3), siendo aptos para alojar los capitos (8) de protección de los extremos de dichas varillas (3) incorporados sin coser al tejido.

2. Sombrilla de tejido elástico, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque las costuras del primer y segundo dobladillos (5 y 6) son costuras elásticas.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

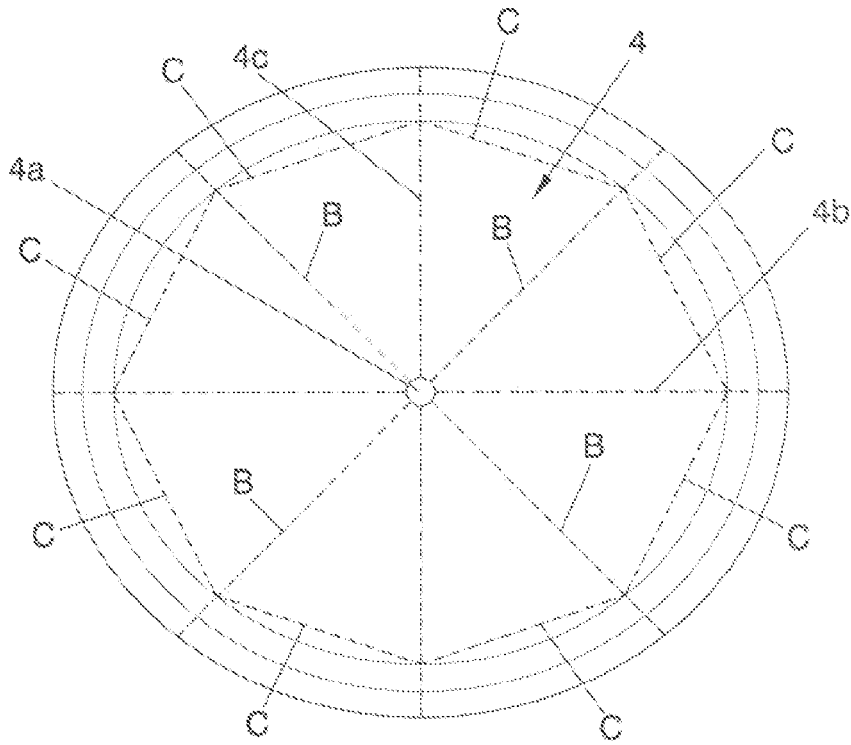


FIG. 1

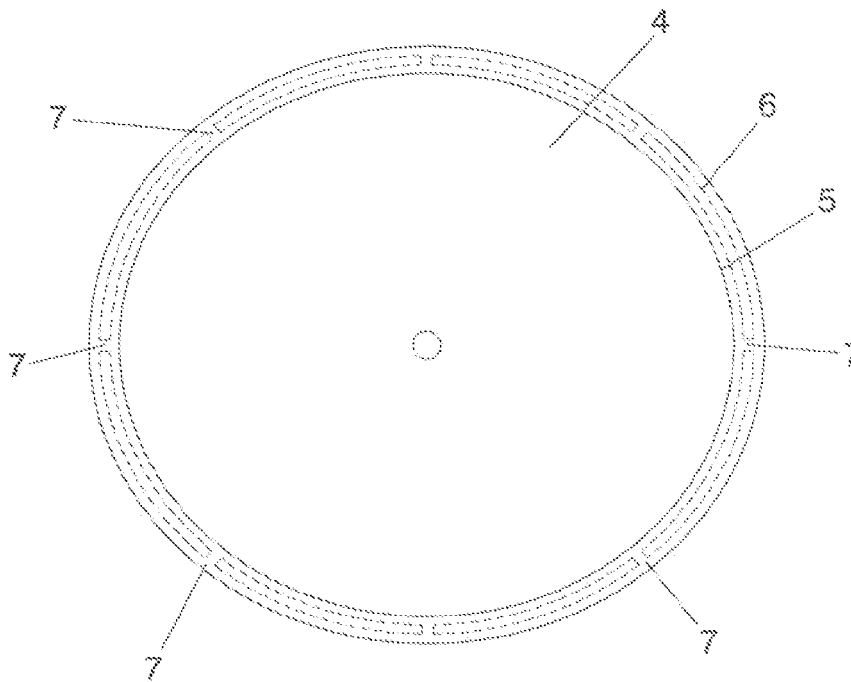


FIG. 2

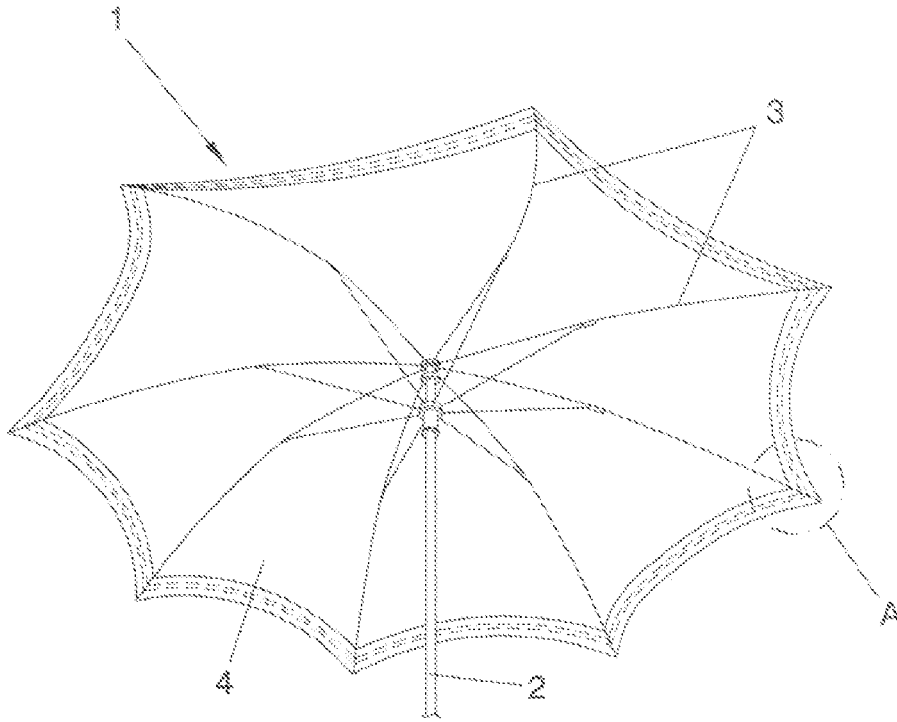


FIG. 3

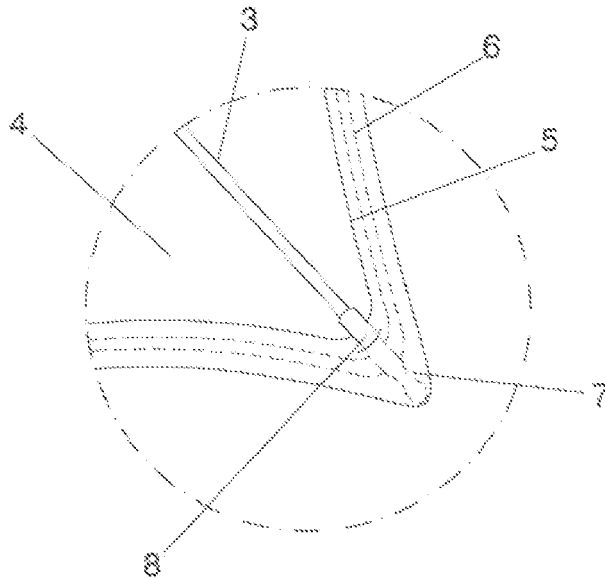


FIG. 4